



CASOS No. 1024-19-JP y 66-20-JP (ACUMULADOS)

Juez sustanciador: Dr. Ramiro Ávila

SEÑOR JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

DR. ALVARO MAURICIO GALARZA RODRÍGUEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, D.M., dirección electrónica: alvaro.galarza@iess.gob.ec de conformidad con la procuración judicial contenida en la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-011-RFDQ, que adjunto, comparezco ante usted en calidad de Procurador Judicial, del Director General del IESS, Mgs. Carlos Luis Tamayo Delgado, de estado civil divorciado, de 42 años de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito; representante legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, RUC: 1760004650001, con domicilio: en la calle 9 de Octubre N20-68 y Jorge Washington, edificio Zarzuela, piso No.4; acorde al Art. 30 de la Ley de Seguridad Social, que dispone: *“El Director General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, y la titularidad para el ejercicio de la jurisdicción coactiva del IESS, en todo el territorio nacional, directamente o por delegación al Director Provincial competente”*; en relación a los casos acumulados No. 1024-19-JP y 66-20-JP, acumulados, manifiesto lo siguiente:

I

RATIFICACIÓN

Ratifico la intervención efectuada por el Abg. Daniel V. Ruiz Sandoval, en la audiencia llevada a cabo el 26 de enero de 2021, a las 08:30.

II

AUTORIZACIONES Y NOTIFICACIONES

Autorizo a los profesionales de derecho: Galo Luis Fernando García Calderón, Subdirector Nacional de Patrocinio; Daniel V. Ruiz Sandoval; y, Carolina Pantoja, servidores de la Subdirección Nacional de Patrocinio de la Procuraduría General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que suscriban y presenten los escritos que sean necesarios en defensa de los intereses institucionales; y, asistan a las audiencias y diligencias que su autoridad señale en la presente causa.

Notificaciones que correspondan las recibiremos en el casillero constitucional No. 0005; en los correos electrónicos: patrocinio@iess.gob.ec; daniel.ruiz@iess.gob.ec; y, casillero electrónico No. 03517010001.

Álvaro Mauricio Galarza Rodríguez

PROCURADOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Dr. Galo García Calderón
MAT. F.A. No. 17-1996-122

Ab. Daniel V. Ruiz Sandoval
MAT. F.A. No. 17-2012-73